

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	334177
Número de orden de compra a modificar:	88120

Entidad compradora:	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Nombre del solicitante:	Sandra Milena Santafé Patiño
Proveedor:	AUTOMAYOR S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-09-08 10:00:50

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-09-08	2022-10-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
81621	VEHICULOS 2022 - SDSCJ (1)	CDP-358	CDP	358

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Chevrolet COLORADO [FL] LS MT 2800CC 4X4 TD	43.0	Unidad	125990999.00	CDP-358	5417612957.00

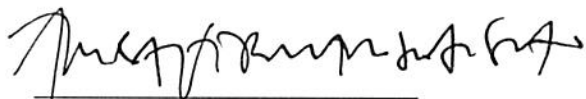
2	veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	469855085.00	CDP-358	469855085.00
3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	327616630.00	CDP-358	327616630.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0.00	CDP-358	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-358	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	184092359.00	CDP-358	184092359.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-358	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-358	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.00	Unidad	177695325.80	CDP-358	177695325.80

Detalle o justificación de la aclaración

Prorrogar de mutuo acuerdo el plazo de ejecución de la orden de compra 88120 por un (1) mes y diecinueve (19) días más, con nueva fecha de terminación el día 30 de octubre de 2022, igualmente, modificar la línea 6 de la orden de compra gravámenes adicionales, reduciendo el valor a la suma de \$177.695.325.80, quedando un valor total de la orden de compra de \$6.392.779.998, de acuerdo con la solicitud del supervisor y los documentos anexos



Firma ordenador del gasto

Nombre: ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO CAMACHO

Documento: 79.731.272 ♡



Firma de proveedor

Nombre: Edgar Ricardo Sierra Rodriguez

Documento: 19.219.805



MEMORANDO

Para: SANDRA MILENA SANTAFE PATINO
DIRECCION DE OPERACION PARA EL FORTALECIMIENTO

De: RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ

Fecha: Miércoles 24 de agosto de 2022

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA Y AJUSTE GRAVAMENES ORDEN DE COMPRA 88120 CTO 1181 AUTOMAYOR


Respetada doctora Sandra:

De manera atenta, remito la justificación para que se realice la prórroga No.1 y los ajustes en los gravámenes de la Orden de compra 88120 contrato 1181 de vigencia 2022, el cual tiene como objeto la "ADQUISICIÓN DEVEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Pick-up (43) Brigada XIII)". Adjunto documentos.

Cordialmente,

RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ
DIRECCION DE BIENES PARA LA S C Y AJ

ACCIÓN	USUARIO	DEPENDENCIA
Proyectó	JUAN CARLOS MARTINEZ MONGUI	DIRECCION DE BIENES PARA LA S C Y AJ
Anexos	DOCUMENTOS PRORROGA, ACTA INICIO, ORDEN DE COMPRA 88120 CTO 1181-2022 AUTOMAYOR	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código:	F-JC-14
			Versión:	8
			Fecha Aprobación:	16/11/2016
	Documento:	Justificación Adición, Prórroga, Suspensión, Modificación, Terminación y-o Cesión a Contratos y-o Convenios	Fecha de Vigencia: 26/12/2019	Página 1 de 3

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
FECHA SOLICITUD: 23/08/2022		CONTRATO No. 1181-2022 O.C. 88120		FECHA SUSCRIPCIÓN: 08-04-2022
CONTRATISTA: AUTOMAYOR S.A.				NIT / CC: 860.034.604
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Pick-up (43) Brigada XIII)				
PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
MESES	DÍAS			
5		\$6.399.177.031	12-04-2022	11-09-2022

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.)											
No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		
-											

DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO: 1											
PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MESES	DÍAS		
1	19			MODIFICACIÓN GRAVÁMENES	30	10	2022	6	19		-

OBSERVACIONES: Se solicita la prórroga y la modificación de la línea 6 de la orden de compra - gravámenes adicionales, disminuyéndola en un valor \$ \$6.397.033,20 para un valor de \$177.695.325,80.


JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

La SDSCJ suscribió el contrato 1181 de 2022 orden de compra no. 88120 con AUTOMAYOR S.A., para la adquisición de 43 camionetas Chevrolet Colorado, con destino a la Brigada No.13 con un plazo de 5 meses contados a partir de la firma del acta de inicio, con inicio el 02 de abril de 2022 y fecha de finalización el día 11 de septiembre de 2022 y un valor inicial de \$6.399.177.031.

Mediante oficio de fecha 4 de agosto de 2022, AUTOMAYOR S.A. solicitó prorrogar el contrato, señalando lo siguiente:

“Como es de su conocimiento, Automayor S.A. suscribió con la entidad orden de compra No.88120 que tiene como fecha de vencimiento el 8 de septiembre de 2022. A la fecha estamos presentando dificultades en la ejecución del contrato, dado el desabastecimiento de vehículos a nivel mundial, debido a los impactos de producción ocasionados por COVID-19, las plantas de producción de vehículos tuvieron que cerrar durante algunas semanas, incluso meses debido a la emergencia sanitaria, las plantas de semi conductores eléctricos tuvieron una demanda inesperada de material para satisfacer la alta demanda de componentes electrónicos a nivel mundial y su capacidad de producción no fue suficiente para atender todo el mercado.

Adicionalmente, se suman los desafíos logísticos que vienen afectando a toda la cadena de negocio, desde las materias de producción que no pueden llegar a su destino, como los mismos vehículos que no pueden llegar a puerto en los tiempos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código:	F-JC-14
			Versión:	8
			Fecha Aprobación:	16/11/2016
Documento:	Justificación Adición, Prórroga, Suspensión, Modificación, Terminación y-o Cesión a Contratos y-o Convenios	Fecha de Vigencia:	26/12/2019	Página 2 de 3

establecidos debido a la baja disponibilidad de buques para el transporte de carga que han generado demoras en las importaciones y por lo tanto en la llegada de los vehículos al país y a los concesionarios. Por lo anterior, acudimos ante ustedes con el fin de informarles esta circunstancia extraordinaria de fuerza mayor que nos imposibilita satisfacer en el plazo establecido en la orden y por lo tanto solicitamos prorrogar el contrato hasta el 30 de octubre de 2022, en todo caso, dentro del plazo inicial, 8 de septiembre, entregaremos los primeros 10 vehículos, 15 vehículos en el mes de septiembre, quedando pendientes los 18 restantes para el mes de octubre.”

De acuerdo con la solicitud realizada por el contratista Automayor S.A., y teniendo en cuenta los efectos producidos en el sector automotriz derivados de la pandemia por la emergencia sanitaria, esta supervisión encuentra pertinente acceder a la solicitud de la prórroga, con el fin de que se entreguen la totalidad de los automotores adquiridos para fortalecer las capacidades operativas de las agencias de seguridad del Distrito.

Por otra parte, se efectuó revisión a los valores incluidos en la orden de compra 88120, donde se encontró una diferencia en el cálculo del valor correspondiente a los gravámenes adicionales inicialmente incluidos en la orden, tal como se observa en el siguiente cuadro:


AUTOMAYOR O.C.88120 CTO 1181-2022 CAMIONETAS COLORADO (43 UNID.)						
ORDEN DE COMPRA	VALOR INICIAL O.C.88120	Base tomada para el cálculo inicial del gravamen	Base cálculo gravamen actual (sin impuesto) 3,6%	Valor iva	ipoconsumo	Total
vehículos	\$ 5.417.612.957,00	\$ 4.265.836.974,02	\$ 4.265.836.974,02	\$ 810.509.025,06	\$ 341.266.957,92	\$ 5.417.612.957,00
accesorios	\$ 469.855.085,00	\$ 394.836.205,88	\$ 394.836.205,88	\$ 75.018.879,12		\$ 469.855.085,00
mantenimiento	\$ 327.616.630,00	\$ 275.308.092,44	\$ 275.308.092,44	\$ 52.308.537,56		\$ 327.616.630,00
gravámenes	\$ 184.092.359,00	\$ 177.695.325,80				
TOTAL	\$ 6.399.177.031,00	\$ 5.113.676.598,14	\$ 4.935.981.272,34	\$ 937.836.441,74	\$ 341.266.957,92	\$ 6.215.084.672,00
Cálculo gravámen		\$ 184.092.359,00	\$ 177.695.325,80			\$ 177.695.325,80
DIFERENCIA		\$ 6.397.033,20			TOTAL	\$ 6.392.779.997,80

NUEVO VALOR	\$ 6.392.779.998
--------------------	-------------------------

Tabla No. 1 cálculo de los gravámenes adicionales

Conforme la tabla No. 1, se puede establecer que se realizó un cálculo errado de los gravámenes adicionales correspondiente a \$184.092.359, toda vez que se tomó el valor de los gravámenes como base de la operación, obteniendo una diferencia de \$6.397.033, por lo que se hace necesario establecer que el valor de la línea 6 de la Orden de Compra correspondiente a Gravámenes adicionales, es de \$177.695.325,80 y el valor total de la orden de compra de \$6.392.779.998 y generando un saldo a favor de la SDSCJ de \$6.397.033.

Conforme lo anterior, se encuentra pertinente por parte de esta supervisión solicitar la modificación de la orden de compra 88120, con el fin de realizar una prórroga hasta el 30 de octubre de 2022 y el ajuste de los valores de la línea 6 gravámenes adicionales de la orden de compra, restando la suma de \$6.397.033, diferencia arrojada en los cálculos reales de los gravámenes adicionales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	Proceso:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código:	F-JC-14
			Versión:	8
			Fecha Aprobación:	16/11/2016
Documento:		Justificación Adición, Prórroga, Suspensión, Modificación, Terminación y-o Cesión a Contratos y-o Convenios	Fecha de Vigencia: 26/12/2019	Página 3 de 3


SOLICITUD:

1. Prorrogar el contrato 1181 de 2022 orden de compra 88120 por un (1) mes y diecinueve (19) días más, con nueva fecha de terminación el día 30 de octubre de 2022, igualmente, modificar la línea 6 de la orden de compra gravámenes adicionales, reduciendo el valor a la suma de \$177.695.325.80, quedando un valor total de la orden de compra de **\$6.392.779.998**

DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN

Orden de compra, acta de inicio y solicitud de prórroga por parte del contratista.


APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ				

INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR (Sólo si aplica)


NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	

VISTO BUENO DIRECTOR DE DEPENDENCIA

NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ Director de Bienes para la S, C y AJ	23/08/2022	

Proyectó: Juan C. Martínez Dirección de Bienes para la S, C y AJ 

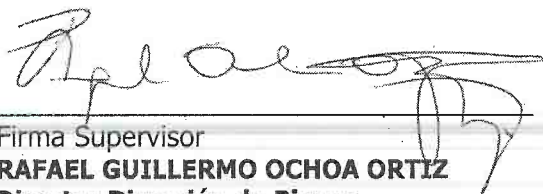
Revisó: Vivian Alexandra Martínez- Contratista Dirección de Bienes para la S, C y AJ 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	F-JC-5
	Documento:	Acta de Inicio Ejecución de Contratos	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	03/10/2016
			Fecha de Vigencia:	03/10/2016
				Página 1 de 1

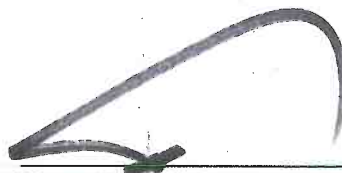
CONTRATO No.	1181 (Orden de Compra 88120)	Del Año:	2022
NOMBRE CONTRATISTA	AUTOMAYOR S.A.		
CÉDULA DEL CONTRATISTA	860.034.604		
OBJETO	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Pick Up (43) Brigada XIII)		
VALOR TOTAL	\$6.399.177.031 COP		
PLAZO	5 MESES		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (Día/mes/año)	08/04/2022		
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA (Día/mes/año)	12/04/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN (Día/mes/año)	11/09/2022		

El doce (12) de abril de 2022, se reunieron en la ciudad de Bogotá D.C., los suscritos, mayores de edad, a saber: el Ingeniero **RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ** Director de Bienes, en calidad de Supervisor, en nombre y representación de la **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**, identificada con **NIT 899.999.061-9**, de una parte; y por la otra, **EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ**, representante Legal de **AUTOMAYOR S.A.** identificada con **NIT No. 860.034.604**, con el fin de dar inicio a la ejecución de la orden de compra en mención.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C., el 12 de abril de 2022.



Firma Supervisor
RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ
 Director Dirección de Bienes
 C.C. No. 79.547.602 de Bogotá D.C.
 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.



Firma Contratista
EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ
 Representante Legal AUTOMAYOR S.A.
 NIT. No 860.034.604

Bogotá D.C., 4 de agosto de 2022

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Atn. Sr. Rafael Ochoa Ortíz
Supervisora Orden de compra No. 88120
Ciudad

Asunto. Solicitud de prórroga orden de compra No. 88120

Respetados señores.

Como es de su conocimiento, Automayor S.A. suscribió con la entidad orden de compra No.88120 que tiene como fecha de vencimiento el 8 de septiembre de 2022. A la fecha estamos presentando dificultades en la ejecución del contrato, dado el desabastecimiento de vehículos a nivel mundial, debido a los impactos de producción ocasionados por COVID-19, las plantas de producción de vehículos tuvieron que cerrar durante algunas semanas, incluso meses debido a la emergencia sanitaria, las plantas de semi conductores eléctricos tuvieron una demanda inesperada de material para satisfacer la alta demanda de componentes electrónicos a nivel mundial y su capacidad de producción no fue suficiente para atender todo el mercado.

Adicionalmente, se suman los desafíos logísticos que vienen afectando a toda la cadena de negocio, desde las materias de producción que no pueden llegar a su destino, como los mismos vehículos que no pueden llegar a puerto en los tiempos establecidos debido a la baja disponibilidad de buques para el transporte de carga que han generado demoras en las importaciones y por lo tanto en la llegada de los vehículos al país y a los concesionarios.

Por lo anterior, acudimos ante ustedes con el fin de informarles esta circunstancia extraordinaria de fuerza mayor que nos imposibilita satisfacer en el plazo establecido en la orden y por lo tanto solicitamos prorrogar el contrato hasta el 30 de octubre de 2022, en todo caso, dentro del plazo inicial, 8 de septiembre, entregaremos los primeros 10 vehículos, 15 vehículos en el mes de septiembre, quedando pendientes los 18 restantes para el mes de octubre.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente.



EDGAR RICARDO SIERRA R.
Gerente General